



GACETA OFICIAL

ISIDRO FABELA 2025



H. AYUNTAMIENTO DE ISIDRO FABELA

ÓRGANO OFICIAL

CONTENIDO:

ACUERDOS APROBADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

JULIO DE 2025
NÚMERO 26

Av. Constitución, No. 1, Colonia Laureles, C.P. 54480, Isidro Fabela, Estado de México
secretaria.ayuntamiento@isidrofabela.gob.mx

CRECE Y FLORECE CONTIGO

C. CAROLINA FLORES CAMPOS PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 124 Y 128 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 91 FRACCIÓN XIII Y 160 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

HACE SABER:

CONTENIDO

- Convenio de Coordinación, para la asignación y entrega en especie del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2024, celebrado por una parte la Secretaría de Seguridad y por la otra el H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, México.
- Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana” 2025-2027.



GOBIERNO 2025-2027
ACTA DE CABILDO
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 26

En las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos del palacio municipal de Isidro Fabela, Estado de México; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: siendo las **diez horas con nueve minutos del día dos de julio del dos mil veinticinco**; se reunieron los integrantes del **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Isidro Fabela, Estado de México 2025-2027**; ciudadanas y ciudadanos Carolina Flores Campos Presidenta Municipal Constitucional, Genaro Aceves Peñaloza Síndico Municipal, Suelem Zuleika Hernández Vargas Primera Regidora, Vicente Lora Toribio Segundo Regidor, Laura Estela Melena Arreguin Tercera Regidora, Jonathan Valdes Ramirez Cuarto Regidor, Francisco Daniel Arana González Quinto Regidor, Maria Eugenia Crisóstomo Gutiérrez Sexta Regidora y Maria de los Ángeles Núñez González Séptima Regidora; con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo Número 26**.

En el uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que continuara con el desarrollo de los puntos del orden del día, a lo que el Secretario hace la lectura correspondiente del punto **número cinco** en comento:

5. Punto de acuerdo mediante el cual la Presidenta Municipal Constitucional C. Carolina Flores Campos propone para su análisis y aprobación, con fundamento en el artículo 21 fracción e) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y; artículos 5, 23, 42, 43 y 46 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP 2024; El Convenio de Coordinación, para la asignación y entrega en especie del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2024, celebrado por una parte la Secretaría de Seguridad y por la otra el H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, México.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Una vez expuesto el punto y al no haber más intervenciones para el análisis, discusión y deliberación del mismo, la Presidenta Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que la propuesta sea sometida a consideración de los integrantes del cabildo, a quienes en este acto se les preguntó si están por la afirmativa lo manifiesten levantando la mano, procediendo a contar los votos; se determina que este punto es aprobado por **unanimidad de votos**, emitiéndose los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba el punto en desarrollo, en sus términos. Se exhorta al Secretario del Ayuntamiento para que, en su caso, dé cumplimiento a la certificación correspondiente como lo dispone la Ley de la materia.

En el uso de la palabra, la Presidenta Municipal instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que continuara con el desarrollo de los puntos del orden del día, a lo que el Secretario hace la lectura correspondiente del **punto número seis** en comento:

6. Punto de acuerdo mediante el cual la Presidenta Municipal Constitucional C. Carolina Flores Campos propone para su análisis y aprobación, con fundamento en el artículo 83 fracción VIII de la Ley de Seguridad del Estado de México y, artículos 31, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México; El "Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana" 2025-2027, para el Municipio de Isidro Fabela.

Una vez expuesto el punto y al no haber más intervenciones para el análisis, discusión y deliberación del mismo, la Presidenta Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que la propuesta sea sometida a consideración de los integrantes del cabildo, a quienes en este acto se les preguntó si están por la afirmativa lo manifiesten levantando la mano, procediendo a contar los votos; se determina que este punto es aprobado por **unanimidad de votos**, emitiéndose el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba el punto en desarrollo, en sus términos. Se exhorta al Secretario del Ayuntamiento para que, en su caso, dé cumplimiento a la certificación correspondiente como lo dispone la Ley de la materia.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

C. Carolina Flores Campos
Presidenta Municipal Constitucional
(Rúbrica)

C. Genaro Aceves Peñaloza
Síndico Municipal
(Rúbrica)

M.V.Z. Suelem Zuleika Hernández Vargas
Primera Regidora
(Rúbrica)

C. Vicente Lora Toribio
Segundo Regidor
(Rúbrica)

C. Laura Estela Melena Arreguin
Tercera Regidora
(Rúbrica)

Lic. Jonathan Valdes Ramirez
Cuarto Regidor
(Rúbrica)

Lic. Francisco Daniel Arana González
Quinto Regidor
(Rúbrica)

Enf.Gral. Maria Eugenia Crisóstomo Gutiérrez
Sexta Regidora
(Rúbrica)

C. Maria de los Ángeles Núñez González
Séptima Regidora
(Rúbrica)

C. Guillermo Rosas Rosas
Secretario del H. Ayuntamiento
(Rúbrica)

